



PODER LEGISLATIVO LEY Nº. 2520

QUE SUPRIME LOS CARGOS VACANTES EN EL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL, LA DISMINUCION DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS DE LA ENTIDAD AFECTADA Y LA MODIFICACION EN LA ESTIMACION DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION DEL EJERCICIO FISCAL 2004, APROBADO POR LEY N° 2344 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE **LEY**

Artículo 1º.- Apruébase la disminución de los ingresos de la Administración Central, Ministerio de Justicia y Trabajo, por la suma de G. 1.321.149.700 (Guaraníes un mil trescientos veintiún millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 2º.- Apruébase la disminución del crédito presupuestario para la Administración Central por la suma de G. 1.321.149.700 (Guaraníes un mil trescientos veintiún millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos), que estará afectada al Presupuesto 2004 del Ministerio de Justicia y Trabajo, de acuerdo al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 3°.- Apruébase la supresión de cargos vacantes del Anexo de Remuneraciones del Personal dentro del Presupuesto 2004 del Ministerio de Justicia v Trabajo, por la suma de G. 1.321.149.700 (Guaraníes un mil trescientos veintiún millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos), de acuerdo al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a dieciséis días del mes de setiembre del año dos mil cuatro, quedando sancionado el mismo/por la Honorable Cámara de Diputados, a once días del mes de noviembre del año dos mil 207 cuatro, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo de la Constitución Nacional.

Oscar Rubén Salomón Fernández

Presidente

H. Cámara de Diputados

Luciano Cabrera Palacios

Secretario Parlamentario

Miguel Carrizosa Galiano Presidente

H. Cámara de Senadores

Asunción, 6

Cándido Vera Bejar Secretario Parlamen

de 2004 de diciemme

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en le Registro Oficial.

El Presidente-de la República

Nicanor Duarte Frutos

308 K Dionisio Borda Ministro de Hacienda

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 2520

ANEXO

				PRESUPUESTO	VARIACIÓN		SALDO	
- 1	CONCEPTO	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	AJUSTADO	DISMINUCION	AUMENTO	PRESUPUESTARIO	
	CONCELL	INICIAL	(+-)	AJUSTADO				
					\			
					Į.			
ւ լ						1		
			Į			1		
	CORRIENTES	ì				i		
	TRANSFERENCIAS CONSOL DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO		اما	26 817 219 229	1.321.149.700	0	25,496,069,52	
1	TRANSF. CONSOL: DE ETRONAL Y OBRERO	26.817.219.229	ا	20.017.2.0.				
11	1% SOBRE ALONG							
				26 817 219 229	1.321.149.700	0	25.496.069.5	
	TOTAL	26.817.219.229		20.0				
	TOTAL			PRECIPUESTO	VARIA	CIÓN	SALDO	
	CONCEPTO	1112001 122			DISMINUCION	AUMENTO	PRESUPUESTAR	
- 1	COROLA	INICIAL	(+-1	AJOUTADO				
					1		1	
						ł	l	
STICIA	YTRABAJO		ł	İ	ļ			
		1		ŀ			l .	
	TRANSCEPENICIAS CORRIENTES		ľ	ļ	1	i		
	TRANSFERENCIAS DEL TESORO NACIONAL		ا ا	20.674.677.279	1.321.149.700	1 0	19.353.527.5	
20	DECLIPSOS INSTITUCIONALES	20.674.677.279	1		1			
20	NECONSCO MO		İ				19.353.527.	
				20.674.677.279	1.321.149.700	0	19.353.527.5	
	TOTAL	20.674.677.27	<u>'l</u>					
	STICIA	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO 1% SOBRE APORTE PATRONAL Y OBRERO TOTAL CONCEPTO INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS DEL TESORO NACIONAL	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO 1%. SOBRE APORTE PATRONAL Y OBRERO TOTAL CONCEPTO PRESUPUESTO INICIAL STICIA Y TRABAJO INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS DEL TESORO NACIONAL RECURSOS INSTITUCIONALES 20.674.677.279	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO 1% SOBRE APORTE PATRONAL Y OBRERO 26.817.219.229 0 T O T A L	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO 1% SOBRE APORTE PATRONAL Y OBRERO 26.817.219.229 0 26.817.219.229 TOTAL 26.817.219.229 0 26.817.219.229 0 26.817.219.229 TOTAL PRESUPUESTO MODIFICACIONES PRESUPUESTO INICIAL (+-1) AJUSTADO 1 1 1 1 1 1 1 1 1	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO 26.817.219.229 0 26.817.219.229 1.321.149.700	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO 11 1% SOBRE APORTE PATRONAL Y OBRERO 26.817.219.229 0 26.817.219.229 1.321.149.700 0 T O T A L 26.817.219.229 0 26.817.219.229 1.321.149.700 0 T O T A L C O N C E P T O PRESUPUESTO MODIFICACIONES PRESUPUESTO VARIACIÓN STICIA Y TRABAJO INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFE	

5.786.521.200 492.455.700

TOTAL

SUELDOS AGUINALDO

1.219.522.800 101.626.900

5.786.521.200 492.455.700

6.278.976.900 1.321.149.700 6.278.976.900 1.321.149.700

LEY Nº 2520

ANEXO

12 09 Ministerio de Justicia y Trabajo
2 Presupuesto de Programas de Acción
008 Formación y Capacitación de Población Econ Activa
01 Actividades de Funcionamiento
111 Sueldos
30 Recursos Institucionales

12-09-008-01 ENTIDAD TIPO DE PRESUP. PROGRAMA ACTIVIDAD OBJETO DEL GAST FTE. FTO.

			PRESUPUESTO 2004			MODIFICACIONERMIE			
LINÉA	GONCEPTO	CATEG.	Nº DE CARGO	ASIGNACION PERSONAL	ASKINACIONIL MENSUAL	CATEG.	N° DE CARGO	ASIGN ##* PERSONAL*	ASIGNACION MENSUAL
									İ
27.000	Asist. Técn. Administrativo	F24	4	926.800	3.707.200	ľ			
28.000	Asist. Técn. Administrativo	F24	19	926.800	17.609.200	F24	2	926.800	1.853.600
39.000	Asist, Técn. Administrativo	F24	7	926.800	6.487.600	F24	3	926.800	2.780.400
40.000	Secretario/a (III)	E62	3	1.075.800	3.227.400	E62	1	1.075.800	1.075.800
41.000	Auxiliar Técn. Administrativo	G31	1	780.000	780.000			•	
43.000	Auxiliar Técn. Administrativo	G31	21	780.000	16.380.000	G31	8	780.000	6.240.000
44.000	Auxiliar Técn. Administrativo	G31	4	780.000	3.120.000	G31	1	780.000	780.000
45.000	Asist, Técn. Administrativo	F21	1	845.500	845.500	1			
46.000	Auxiliar Técn. Administrativo	G31	26	780.000	20.280.000	G31	4	780.000	3.120.000
47.000	Auxiliar Técn. Administrativo	G32	11	803.200	8.835.200	G32	2	803.200	1.606.400
48.000	Auxiliar Técn. Administrativo	G33	1	833.000	833.000	1			-
51.000	Auxiliar de Servicios	G91	12	780.000	9.360.000	G91	5	780.000	3.900.000
52.000	Auxiliar de Servicios	G91	14	780.000	10.920.000	G91	5	780.000	3.900.000
53.000	Auxiliar de Servicios	G91	27	780.000	21.060.000	G91	2	780.000	1.560.000
55.000	Auxiliar de Servicios	G92	7	833.000	5.831.000	G92	1.	833.000	833.000
	TOTAL MENSUAL		158		129.276.100		34		27.649.200
	TOTAL ANUAL (POR 12 MESES	3)			1.551.313.200				331.790.400

DIFERENCIA SUELDO DIFERENCIA AGUINALDO

· 1.219.522.800 · 101.626.900